

PLAN EXTRAORDINARIO DE ACCIÓN SOCIAL DE ANDALUCIA

Programa de ayuda a la contratación 2016

Documentación a presentar:

- ! Solicitud (anexo I)
- ! Fotocopia del DNI o NIE del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años
- ! En el supuesto de matrimonio, fotocopia del libro de familia o certificación de estar inscritos en el Registro de Uniones de Hecho que corresponda.
- ! Certificado de empadronamiento histórico familiar (solicitar en el ayuntamiento)
- ! Certificado del Servicio Público de Empleo en el que se acredite que la persona solicitante se encuentra inscrito como demandante de empleo. (certificado de periodos inscritos (obtener en la oficina SAE de Cabra o la maquina del SAE del centro Guadalinfo)
- ! Informe de vida laboral de solicitante.(Oficina de la Seguridad Social o Ayuntamiento)
- ! Declaración expresa responsable de la persona solicitante de los ingresos recibidos por todas las personas miembros de su unidad familiar durante los seis meses anteriores a la solicitud. (documento adjunto a a solicitud).

INGRESOS MÁXIMOS (según miembros de la unidad familiar):

- Una sola persona (532,51 euros/mes)/(3.195,06 euros/6 meses)
- Dos personas (692,26 euros/mes)/(4.153,56 euros/6 meses)
- Tres personas (798,76 euros/mes)/(4.792,56 euros/6 meses)
- Cuatro o más personas (905,26 euros/mes)/(5.431,56 euros/6 meses)

Otra documentación que se valorará:

- ! Certificado del Servicio Público de Empleo para cada uno de los miembros de la unidad familiar, en el que se acredite su situación como demandante de empleo de al menos 6 meses durante el año anterior a la solicitud (certificado de periodos inscritos (obtener en la maquina del SAE del centro Guadalinfo)
- ! Informe de vida laboral de cada miembro de la unidad familiar. (Oficina de la Seguridad Social o ayuntamiento)
- ! Título de familia numerosa
- ! Certificado de discapacidad o situación de dependencia

- ! Documentación acreditativa de la condición de víctima de violencia de género
- ! Documentación acreditativa de la relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.